



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del contrato relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 14-SER-01
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: Servicio de Gestión, Explotación y Administración de la Escuela Infantil Mogán.
- c) CPV: 80110000-8
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: viernes 21 de marzo de 2014.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, el detalle de los mismos, se recoge en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
- 1.- Oferta económica	60 puntos
- 2.- Implantación de un método de enseñanza en el idioma de inglés con un máximo de 3 horas semanales, a impartir por nativo/a o por personal con titulación académica adecuada	25 puntos
- 3.- Realización de jornadas o talleres de música, movimiento, así como cualesquiera otros talleres que permitiendo la participación de la familia del niño, estén abocados a mejorar el desarrollo y aprendizaje del menor con un máximo de 4 horas al mes	10 puntos
- 4.- Suministro e instalación de equipamiento.....	5 puntos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.390.312,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio máximo unitario de licitación asciende a **350,00 euros por alumno y mes.**

Estos servicios están exentos de IGIC (art. 50.9, Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales)

6. ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de junio de 2014.
- b) Contratista: ANA NAYA GARCÍA, S.L
- c) C.I.F.nº: B-15767783
- d) Importe de adjudicación: 315,00 euros, por alumno y mes
- e) Plazo de vigencia: DOS AÑOS.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: importe de adjudicación, así como los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIO Nº2: Implantación de un método de enseñanza en el idioma de inglés con un máximo de 3 horas semanales, a impartir por nativo/a o por personal con titulación académica adecuada.

La entidad ANA NAYA GARCÍA, S.L, se compromete a implantar un método de enseñanza en el idioma de inglés de 3 horas semanales, a impartir por nativo/a o por personal con titulación académica adecuada.

CRITERIO Nº3: Realización de jornadas o talleres de música, movimiento, así como cualesquiera otros talleres que permitiendo la participación de la familia del niño, estén abocados a mejorar el desarrollo y aprendizaje del menor con un máximo de 4 horas al mes.

La entidad ANA NAYA GARCÍA, S.L, se compromete a realizar jornadas o talleres de música, movimiento, así como cualesquiera otros talleres que permitiendo la participación de la familia del niño, estén abocados a mejorar el desarrollo y aprendizaje del menor, de 4 horas al mes.

CRITERIO Nº4: Suministro e instalación de equipamiento.

La entidad ANA NAYA GARCÍA, S.L, se compromete a suministrar e instalar el siguiente equipamiento:

- 1 Televisor LED, conexión a Internet, 50 pulgadas.
- 1 Equipo de Música, con micrófono, conexión DVD y USB

Atendiendo al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación, dicho suministro deberá ser de nueva adquisición, asimismo se deberá suministrar e instalar en un plazo máximo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente del inicio del servicio.

7. **PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Una vez transcurridos quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación a todos los licitadores y candidatos sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requerirá por fax, al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la recepción de dicho requerimiento (fax), el documento administrativo de formalización del contrato.

En Mogán a 17 de junio de 2014
El Alcalde Presidente,
Fdo.: Don José Francisco González González

